

FINALIDADES:

- Recuperar la tradición de la pintura del natural en la representación del paisaje, que dio fama internacional al entorno del Guadaira a su paso por esta ciudad, gracias a los autores de la denominada “Escuela de Alcalá”.
- Destacar la figura de Emilio Sánchez Perrier, que abrió el camino del *naturalismo* como lenguaje pictórico para la representación del paisaje, y dio protagonismo internacional a las riberas del Guadaira a través de sus obras.
- Potenciar el uso del cuaderno de apuntes como manera de analizar el paisaje y la toma de datos y referencias gráficas del natural.
- Señalar los valores, estéticos entre otros, que el paisaje aporta al bienestar de los seres humanos y la necesidad de protección que en la actualidad requiere, todo ello destacado a través de la mirada de los artistas.
- Utilizar esta convocatoria como instrumento de divulgación del patrimonio cultural y natural de la ciudad.
- Posicionar a Alcalá de Guadaira como una referencia esencial en el panorama nacional e internacional para la investigación del paisaje y su relación con las artes plásticas.

EMILIO SÁNCHEZ PERRIER (SEVILLA, 1855- ALHAMA DE GRANADA, 1907)

Es, para muchos, el pintor que abre la senda del *naturalismo* en los márgenes del Guadaira y el que instaura aquí una auténtica escuela o “universidad del paisaje”, como prefirió llamarla José Lafita. En sus obras se perciben rasgos estilísticos que se convertirán en “guía” para los autores venideros. Y es que Sánchez Perrier suma en sus paisajes los principales valores del naturalismo de Barbizon y el excepcional aprendizaje técnico adquirido del contacto directo con Mariano Fortuny o Martín Rico. Por un lado, en sus óleos hay una clara predilección por la temática fluvial. La representación del curso del río transmite paz, serenidad y armonía; sensaciones que se ven reforzadas por la suave luz de las primeras o últimas horas del día. Asimismo, la actividad humana en las orillas o en las barcazas que surcan las aguas recae en la calma. Y, por otra parte, en sus dibujos se aprecia el estudiado proceso creativo del artista, que se decanta por líneas dulces, de efecto vigoroso, que serán la base del consiguiente trabajo en el taller. Con ellos descubrimos el ensayo, el minucioso andamiaje, que, lejos de perfilarse como simple esbozo, constituye por sí solo una obra de arte. Tanto es así, que los cuadernos de dibujos de Sánchez Perrier –de pequeño formato, elaborados con lápiz, pluma o aguadas monocromas–, desmembrados tras su muerte, siguen siendo codiciadas piezas para los coleccionistas.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

(De Muchos paisajes encontrados, de José Romero Portillo).

23 CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE

Emilio Sánchez Perrier

MUSEO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA / 2026



23 CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE

PARTICIPANTES: Podrán participar en este concurso todos los artistas mayores de edad que lo deseen, sin excepción alguna.

TEMÁTICA Y FORMATO: El tema único de la convocatoria será el patrimonio natural y monumental de Alcalá de Guadaíra, indicándose la zona concreta de trabajo, elegida por la organización en cada edición, en el momento de inicio.

TÉCNICA Y FORMATO: Se abrirán dos modalidades, pudiendo cada participante concursar en una de ellas o en las dos:

A./ PINTURA DE CABALLETE: Se podrán utilizar todas las técnicas pictóricas manuales tradicionales, ya sea óleo, acrílicos, acuarelas, técnicas mixtas, etc. El soporte quedará a libre elección de cada concursante y deberá ser aportado por él. Dicho soporte será sellado por la organización el primer día de inicio del concurso, que será el 17 de octubre. El formato habrá de tener una longitud máxima de 100 centímetros por su lado mayor y mínima de 30 centímetros por su lado menor. Los trabajos podrán presentarse con firma o sin ella, pero se pedirá a sus respectivos autores la firma de las obras ganadoras, si alguna no la tuviera, antes de su exposición al público.

B./ CUADERNOS DE APUNTES: La organización facilitará en el momento de inicio un cuaderno de dibujo en formato A5, a quien se haya inscrito en esta modalidad, asumiendo la obligación de entregarlo en el plazo que se establezca, con al menos diez páginas de apuntes gráficos dedicados al tema preestablecido. El cuaderno será sellado para su control al inicio y entrega del trabajo, y podría serlo también en algún momento intermedio del periodo de trabajo si así se estima necesario por la organización. Cada uno de los dibujos deberá ser firmado, fechado y anotada su localización por parte del autor.

INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS: El concurso se desarrollará de 17 a 25 de octubre. En absoluto es obligatorio desarrollar el trabajo durante todos esos días, sino que cada participante elija los días y horario que sean de su preferencia e interés, salvo los momentos de inicio y entrega, que serán obligatorios, y pudiera proponerse algún sellado en un día intermedio con amplia franja horaria. De 10 a 11 h. del 17 de octubre se procederá a la inscripción en el concurso (libre y gratuita) y sellado de los soportes en el Museo de la Ciudad, sito en la calle Juez Pérez Díaz, s/n.

Los trabajos deberán entregarse en la Casa de la Cultura, sito en la c/ General Prim, nº 2, de 12 a 13.30 h. del 25 de octubre. A lo largo de ese periodo, podrán establecerse por la organización otros momentos de control y sellado de los soportes, siempre en el entorno próximo a la zona de trabajo. No se admitirá ninguna obra que no tenga el/los sello/s de inscripción en el soporte. Cada artista podrá presentar una sola obra al apartado de “pintura de caballete”, y un único cuaderno a la modalidad correspondiente.

PREMIOS Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: Se concederán los siguientes premios:

En el apartado de PINTURA DE CABALLETE:

- Primer premio, dotado con novecientos euros y obsequio conmemorativo.
- Segundo premio, dotado con seiscientos euros y obsequio conmemorativo.
- Las obras merecedoras de estos dos premios quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, y se incorporarán a las colecciones del Museo de esta ciudad. Podrán ser utilizadas para su reproducción en ediciones municipales siempre que no tengan finalidad lucrativa.

En el apartado de CUADERNOS DE APUNTES:

- Premio único, dotado con trescientos euros y obsequio conmemorativo.

El cuaderno ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, y se incorporará a las colecciones del Museo de esta ciudad. Todos los dibujos realizados para el concurso podrán ser utilizados para su reproducción en ediciones municipales siempre que no tengan finalidad lucrativa. El proceso de valoración final de los trabajos presentados corresponderá a un jurado, que elevará su propuesta a la Junta de Gobierno Local, órgano competente para la resolución del presente concurso.

Dicho jurado estará presidido por la señora Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento o concejal/a en quien delegue, e integrado por:

- Un concejal representante del conjunto de los grupos políticos de la oposición municipal, a propuesta de la delegación convocante, procurando turno rotatorio.
- Tres vocales profesionalmente dedicados al ámbito de las artes plásticas.

Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado así lo estima conveniente.